

SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN FORESTAL Y DE SUELOS

CERTIFICADO FITOSANITARIO DE IMPORTACIÓN

FOLIO No.	09/A7-00898/15
VALIDO HASTA:	16 de Diciembre de 2015

Con fundamento en lo dispuesto el párrafo 1 y 2 de la Ley General de Sustentable, 33 fracciones I, X y X procedimientos para la Expediciór forestales descritos a continuación	Desarrollo Forestal Susten I del Reglamento Interior d del Certificado Fitosanita	table, 133 y 134 le la Secretaría c	del Reglamento d lel Medio Ambient	e la Ley Genera e y Recursos N	al de Desarrollo Forestal laturales y el Manual de	
X Definitivo Temporal	De los productos o subpro	X Maderables No Maderables				
Nombre o Razón Social: CITROFRU	IT SA DE CV					
Reg. Fed. de Caus. : IDC900827B4)					
C.P. :						
Localidad:						
Descripción del producto a importar: CAJAS DE MADERA USADA			Unidad de medida: Pieza			
1 Fracción arancelaria: 4415	.10.01 Abeto douglas,	Pseudotsuga spp			Cantidad: 8000	
Aduanas de Entrada: REYNOSA, TA		Destino dentro del país: VERACRUZ				
País de Origen: BRASIL (REPUBLIC		País de Procede	País de Procedencia: ESTADOS UNIDOS DE AMERICA			
Aduana de salida (Solo para importa		Destino fuera de México:				
TOMA DE MUESTRAS (solo en caso de detectar la presencia de plagas y enfermedades) INSPECCION OCULAR EN LA ADUANA DE ENTRADA TRATAMIENTO EN PROCEDENCIA EL PRODUCTO DEBE VENIR LIBRE DE PLAGAS Y ENFERMEDADES. EL IMPORTADOR DEBERÁ PRESENTAR DOCUMENTACIÓN QUE CERTIFIQUE QUE EL PRODUCTO FUE TRATADO CONTRA PLAGAS Y ENFERMEDADES EN EL PAÍS DE PROCEDENCIA. EN CASO DE DETECTAR PLAGAS Y ENFERMEDADES, DEBERÁ TOMARSE UNA MUESTRA Y ENVIARSE AL LABORATORIO DE ANÁLISIS Y REFERENCIA EN SANIDAD FORESTAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN FORESTAL Y DE SUELOS PARA SU DIAGNÓSTICO Y DICTAMEN TÉCNICO CORRESPONDIENTE. EL ENVÍO DE MUESTRA DEBERÁ REALIZARSE EN UN PERIODO NO MAYOR DE 24 HORAS DESPUÉS DE SU DETECCIÓN PARA EVITAR LA DISPERSIÓN DE PLAGAS. A U T O R I Z A C I Ó N FIRMA: p889QQ//073Q1RIKY1KVtoQY558TpGMIURUZH7cNCL4LCLcGa1NkF2bCDQQOtwA+46wGLArzUP2vD						
/LDn0FJ6if755/IFDMhbG5+eXkegM9zwP UJg3e+LaRomqxORTVwA=						
NOMBRE: GUSTAVO GONZALEZ VILLA						
PUESTO: Director de Salud Forestal y	Conservación de Recursos Ge	néticos Designacio	on SGPA DGGFS 71	2 1627 15 de 18 ju	unio 2015	
En la jefatura de verificación Sanitari que se encuentran libres de plagas y aplicación de tratamiento profiláctico	enfermedades y han cump	lido con los requi:	eniendo a la vista lo sitos fitosanitarios	os productos arr aquí descritos. S	riba descritos. Se constata Se supervisó su adecuada	
Producto aplicado	Oosis	Tiempo de ex	oosición	Concensionari	o o empresa	
NOMBRE VERMA RELIVERIES	0.0				,	
NOMBRE Y FIRMA DEL VERIFICADOR:					ECHA DE EXPEDICIÓN:	
	19 de Junio de 2015					

ESTE DOCUMENTO NO TENDRÁ VALIDEZ SIN LA FIRMA Y SELLO DEL PERSONAL DE VERIFICACIÓN SANITARIA DE LA PROFEPA.

|0502300100120155090000916|19/06/2015|16:44:57|CITROFRUT SA DE CV|IDC900827B49|CONSTITUCION PONIENTE 4052DO PISO MONTERREY, CENTRO]64000|MONTERREY|81-83894200|NUEVO LEÓN|GOVG7312221T3|GUSTAVO|GONZALEZ|VILLALOBOS|Director de Salud Forestal y Conservación de Recursos Genéticos Designación SGPA DGGFS 712 1627 15 de 18 junio 2015||19/06/2015|16/12/2015 |Distrito Federal|Definitivos|Maderable.|CAJAS DE MADERA USADA|Pieza|1|44151001|Abeto douglas|Pseudotsuga spp.|8000|REYNOSA|VERACRUZ|BRASIL (REPUBLICA FEDERATIVA DE)|ESTADOS UNIDOS DE AMERICA||Jaceptado|Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 16 fracción XXVI de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable,

133 y 134 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, se emite el Certificado Fitosanitario de Importación.||TOMA DE MUESTRAS (solo en caso de detectar la presencia de plagas y enfermedades),INSPECCION OCULAR EN LA ADUANA DE ENTRADA,TRATAMIENTO EN PROCEDENCIA|EL IMPORTADOR DEBERÁ PRESENTAR DOCUMENTACIÓN QUE CERTIFIQUE QUE EL PRODUCTO FUE TRATADO CONTRA PLAGAS Y ENFERMEDADES EN EL PAÍS DE PROCEDENCIA.|